



“Una epopeya comunitaria... camino a ser leyenda...”

El Partido de La Costa ya cuenta con 54 unidades productivas de alimentos artesanales habilitadas



El Cumple Fiesta llega este sábado a San Clemente y Mar de Ajó



Oktubre Fest: tres jornadas de cerveza artesanal, destilados, gastronomía y música en vivo



Quiénes fueron los diputados que hicieron caer el quórum y a qué gobernadores responden



Caso Fernando Báez Sosa: la Corte Suprema de Justicia volvió a rechazar un planteo de los 8 condenados

ENTRELINEAS. La presentación de la defensa cuestionaba una serie de presuntas irregularidades en el inicio del caso que podían hacer caer toda la causa. A fines de abril pasado el máximo tribunal había rechazado una serie de recursos de queja presentados por las defensas.

Los ocho jóvenes condenados por el homicidio de Fernando Báez Sosa, ocurrido el 18 de enero de 2020 en Villa Gesell, recibieron un nuevo revés en su estrategia para intentar salir de prisión. La Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó un planteo de la defensa que cuestionaba una serie de presuntas irregularidades en el inicio de la investigación, un recurso que, si hubiese prosperado, podría haber hecho caer toda la causa.

Entre otras cuestiones, en la presentación del abogado Hugo Tomei, que durante gran parte del proceso representó a los ocho jóvenes condenados por el homicidio, se denunció que ninguno de los imputados había conocido las pruebas de cargo y la imputación en el momento de su indagatoria.

“Con la firma de los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, la Corte Suprema de Justicia rechazó un planteo de los jóvenes condenados por el crimen de Báez Sosa, en donde ellos —como denunciante— buscaban cuestionar una serie de presuntas irregularidades en el inicio del caso. Estos argumentos ya habían sido planteados por la defensa como parte de su estrategia, pero —en paralelo— radicaron una causa penal como acusadores”, informaron fuentes del máximo tribunal.

Tras el fallo de la Corte Suprema, Tomei le dijo a La Nación que “era una medida esperable, sobre todo por cómo se vienen desarrollando todas las respuestas jurisdiccionales. Iremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar al Estado argentino por el incumplimiento del servicio de justicia, por cuanto la denuncia contra los funcionarios judiciales no ha sido tramitada conforme a las disposiciones legales. Se está protegiendo a un sistema que es incapaz de juzgarse a sí mismo”.

Entre otras cuestiones, en la presentación del abogado Hugo Tomei, que durante gran parte del proceso representó a los ocho jóvenes condenados por el homicidio, se denunció que ninguno de los imputados había conocido las pruebas de cargo y la imputación en el momento de su indagatoria.

“Con la firma de los jueces Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, la Corte Supre-

ma de Justicia rechazó un planteo de los jóvenes condenados por el crimen de Báez Sosa, en donde ellos —como denunciante— buscaban cuestionar una serie de presuntas irregularidades en el inicio del caso. Estos argumentos ya habían sido planteados por la defensa como parte de su estrategia, pero —en paralelo— radicaron una causa penal como acusadores”, informaron fuentes del máximo tribunal.

Tras el fallo de la Corte Suprema, Tomei le dijo a La Nación que “era una medida esperable, sobre todo por cómo se vienen desarrollando todas las respuestas jurisdiccionales. Iremos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar al Estado argentino por el incumplimiento del servicio de justicia, por cuanto la denuncia contra los funcionarios judiciales no ha sido tramitada conforme a las disposiciones legales. Se está protegiendo a un sistema que es incapaz de juzgarse a sí mismo”.

El 6 de febrero de 2023, el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Dolores condenó a la pena de prisión perpetua a Máximo Thomsen, Luciano Pertossi, Ciro Pertossi, Enzo Comell y Matías Benicelli. Los jueces María Claudia Castro, Christian Rabaia y Emiliano Lazzari los encontraron coautores del delito de “homicidio doblemente agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y por alevosía, en concurso ideal con lesiones leves”, esto último, por los golpes que recibieron los amigos de Báez Sosa.

Los otros tres acusados, Ayrton Viollaz, Lucas Pertossi y Blas Cinalli, fueron condenados a 15 años de prisión. Para los jueces fueron “partícipes secundarios” de “homicidio doblemente agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y por alevosía, en concurso ideal con lesiones leves”.

Además de apelar las condenas (planteo que todavía debe resolver la Suprema Corte de Justicia bonaerense), la defensa había cuestionado distin-

tos actos realizados durante la instrucción de la causa. Tomei, en su presentación, también denunció que sus asistidos habían sido sometidos a firmar actas del expediente.

“Estos hechos fueron planteados en el marco del proceso penal, pero, independientemente, los jóvenes condenados hicieron una denuncia penal por falsedad ideológica de instrumento público, incumplimiento de los deberes de funcionario público y privación ilegal de la libertad. Allí fueron denunciados la fiscal que instruyó la causa, Verónica Zamboni, la defensora pública Verónica Olindi Huespi, funcionarios del Ministerio Público Fiscal y el juez de Garantías de Dolores David Mancinelli, que fue quien dictó la prisión preventiva de los imputados”, explicaron fuentes de la CSJN.

“La denuncia penal fue desestimada por ausencia de dolo y se rechazó tomar declaración testimonial a los condenados en calidad de víctimas, así como una serie de medidas propuestas por el abogado que los representaba. En ese sentido, Tomei pidió la revisión de la decisión al superior del fiscal, con base en el artículo 290 del Código Procesal Penal bonaerense, pero este ratificó lo dispuesto. Eso motivó que el abogado presentara ante el juez Mancinelli —a quien recusó— un escrito en donde pedía que se declarara la inconstitucionalidad del procedimiento por entender que había sido arbitrario y se cancelaba el derecho de las víctimas a ser oídas por un juez imparcial. El magistrado rechazó la recusación y el planteo. La misma decisión tomó el Tribunal de Casación Penal bonaerense. En agosto de 2025, la Suprema Corte de Justicia bonaerense rechazó el recurso de queja, y en abril de 2026 denegó el recurso extraordinario. Ahora, los ministros de la Corte Suprema denegaron el planteo por falta de fundamentación autónoma, ya que el planteo no refuta todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada”, informaron desde el máximo tribunal.



Atlántica Video Cable S. A.



TV Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

Santa Teresita será sede de la 10ª Correccaminata por la prevención del cáncer de mama

FARONOTICIAS. La actividad se realizará el domingo 25 de octubre, a partir de las 10, en la Carabela de Santa Teresita. La inscripción será libre y gratuita y la propuesta invita a vecinos y visitantes a sumarse a una jornada de concientización sobre la importancia de la prevención y la detección temprana.

En el marco de la campaña Octubre Rosa, el Partido de La Costa realizará la décima edición de la Correccaminata por la prevención del cáncer de mama. La actividad tendrá lugar el domingo 25 de octubre en Santa Teresita y convocará a la comunidad a participar de una jornada que combinará actividad física y concientización sobre el cuidado de la salud.

La convocatoria está prevista para las 10 en la Carabela de Santa Teresita, ubicada sobre la avenida Costanera, entre las calles 39 y 40. La participación será libre y gratuita, con el objetivo de facilitar la incorporación de vecinos y visitantes a la iniciativa. Bajo el lema "La prevención también se camina", la propuesta busca promover la importancia de los



controles médicos, la prevención y la detección temprana del cáncer de mama, una enfermedad cuyo abordaje oportuno resulta fundamental.

Una década promoviendo la prevención

La Correccaminata alcanzará este año su décima edición y volverá a reunir a la comunidad en torno a una causa vinculada con la salud pública.

La actividad forma parte de las acciones que se

desarrollan durante Octubre Rosa, una campaña que busca visibilizar el cáncer de mama y reforzar la difusión de información sobre la prevención y el diagnóstico temprano.

Con punto de encuentro en uno de los lugares emblemáticos de Santa Teresita, la jornada invita a participar de una propuesta comunitaria que pone el foco en la concientización y el compromiso con el cuidado de la salud.

General Lavalle llevará un taller de marketing digital para emprendedores a Paraje Pavón

La Municipalidad de General Lavalle realizará el próximo jueves 29 de octubre el taller "Manejo de Redes Sociales Digitales para Emprender. Marketing Digital y Promoción para el Desarrollo Rural Local", una propuesta destinada a fortalecer los emprendimientos locales mediante herramientas digitales.

La capacitación comenzará a las 9:30 horas en la Delegación Municipal de Paraje Pavón y forma parte de las propuestas de formación que se vienen desarrollando durante el año para acompañar a emprendedores, productores, artesanos y trabajadores del ámbito rural.

La primera presentación de la iniciativa se realizó en el Casco Urbano del distrito y ahora continuará



en Paraje Pavón, con el objetivo de acercar nuevas herramientas de capacitación a distintos sectores del partido.

Durante el encuentro se abordarán contenidos vinculados al uso de las principales redes sociales, la elaboración de estrategias de comunicación, la orientación de publicaciones según las audiencias, la automatización de procesos y el análisis de estadísticas básicas para evaluar resultados.

La propuesta busca brindar conocimientos prácticos para mejorar la difusión y comercialización de productos y servicios, ampliar la visibilidad de los emprendimientos y generar nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo rural.

pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE MAR DEL TUYÚ LTDA.**

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

La Justicia rechazó un pedido del gobierno para suspender la ejecución del financiamiento universitario

TIEMPOAR. El Ministerio de Capital Humano se quejó de que el magistrado haya otorgado una apelación sólo para que se revise la inconstitucionalidad del decreto que condicionó el financiamiento y no sobre la ejecución de la cautelar.

El juez en lo Contencioso Administrativo Federal Martín Cormick rechazó un pedido del gobierno orientado a suspender la ejecución de la cautelar firme que le ordenó cumplir con la ley de Financiamiento Universitario. El magistrado calificó de "improcedente" un recurso presentado en el marco del expediente principal en el cual días atrás se declaró la inconstitucionalidad del decreto con el cual el Ejecutivo condicionó la actualización de salarios docentes y becas a que el Congreso establezca de dónde saldrán los fondos.

El viernes pasado, Cormick le concedió al Ministerio de Capital Humano un recurso de apelación para que se revise la sentencia en la que declaró la inconstitucionalidad del decreto 759/25 mediante el cual el Ejecutivo promulgó la ley de Financiamiento Educativo pero de manera condicional. De igual modo, el magistrado aclaró que la queja corría únicamente para ese expediente principal, no así para el incidente en el cual se discute la ejecución de la cautelar que ordenó la actualización de los salarios docentes y no docentes por encima de la inflación, al igual que las becas estudiantiles.

Frente a esa respuesta, la apoderada del Ministerio que conduce Sandra Pettovello presentó un recurso de reposición con apelación en subsidio, orientado en primera instancia a que el juez re-vea esa decisión. "Solicitamos que (...) se deje sin efecto la orden de continuar con la ejecución de la medida cautelar, toda vez que su vigencia había sido expresamente limitada por el decisorio de fecha 23 de diciembre de 2025 que la concedió hasta el dictado de la sentencia, acontecimiento procesal que ya se ha producido (...) el 6/10/26", planteó en su escrito.

En paralelo, el gobierno avisó que si el juez no revisaba su decisión de otorgar únicamente la apelación del expediente principal, iban a presentar un nuevo recurso de apelación para que la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal revise lo actuado por el juez en ese punto.

Frente a ese panorama, Cormick firmó una breve resolución en la que señaló que lo que decidió está "ajustado a derecho" con lo cual "corresponde el rechazo de la revocatoria intentada". En ese marco, rechazó el recurso de apelación presentado

por el gobierno y ratificó la elevación de la causa principal en la que declaró la inconstitucionalidad del decreto 759/25.

Lo hizo después de una contestación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), uno de los promotores de la demanda contra el Ejecutivo junto con la Universidad de Buenos Aires (UBA), en la que pidió el rechazo de la pretensión.

Según el escrito firmado por el representante del Consejo, Franco Bartolacci, junto con el abogado Pablo Manili, "esta apelación debería haber sido presentada por el Estado Nacional como un per saltum (...) pero como obviamente su estrategia fue siempre demorar este expediente, no lo hizo de ese modo, sino que interpuso una apelación común". "El per saltum fue creado justamente para cuestiones urgentes como las que se discuten en este juicio", agregaron.

La respuesta del juez llegó el mismo día en el que fijó el cobro de una multa diaria de \$100 mil al jefe de Gabinete Diego Santilli por cada día de incumplimiento de la cautelar. Vale recordar que el magistrado había impuesto un ultimátum de cinco días al gobierno para que avance en el cumplimiento de dos artículos de la ley aprobada por el Congreso bajo advertencia de aplicar esas sanciones llamadas astreintes.

Tal como contó Tiempo días atrás, en la evalua-

ción que hizo el magistrado hace dos semanas concluyo en que "no se advierte (...) que se haya alcanzado" el incremento salarial para docentes y no docentes desde diciembre de 2023 hasta la sanción de la ley, con un porcentaje no menor a la inflación acumulada en el período. Sobre las becas estudiantiles había establecido que sólo se cumplió con la actualización de la Beca Manuel Belgrano, no así con otras como Progresar.

El incumplimiento desoye, incluso, la decisión de la Corte Suprema, que en junio pasado dejó firme la medida.

En ese marco, al fijar la multa diaria, el juez también avisó que si persiste el incumplimiento podría modificar el monto de \$100 mil diarios y también los funcionarios alcanzados.

Tanto la fijación de las astreintes como el rechazo mencionado en los párrafos que anteceden fueron decididos por Cormick en la previa a la Quinta Marcha Federal Universitaria convocada para este jueves en Plaza Congreso y con réplicas en todo el país. Justo en el día en que el vocero presidencial Adrián Ravier pidió en conferencia de prensa "que nos den una mano desde el periodismo, porque si desde el periodismo se le dice a la gente que (...) no le vamos a dar el financiamiento que marca la ley y estamos incumpliendo la ley, la gente se enoja. Y este gobierno ha hecho esfuerzos enormes por mejorar los salarios docentes".



COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS LAS TONINAS LTDA.

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar

COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Fiesta de la Mujer Rural en Paraje Pavón: Cronograma completo de actividades para el 17 y 18 de octubre

La Fiesta de la Mujer Rural se celebrará el sábado 17 y el domingo 18 de octubre en Paraje Pavón, partido de General Lavalle, con dos jornadas de propuestas tradicionalistas, espectáculos musicales, feria de artesanos y emprendedores, desfile y actividades criollas.

El evento reunirá a artistas locales y regionales, además de contar con la presentación de las soberanas y la elección de la Reina de la Fiesta de la Mujer Rural.

Sábado 17 de octubre

Las actividades comenzarán a las 10 con la apertura del Paseo de Feria, donde participarán artesanos, productores y emprendedores.

Entre las 10 y las 11.30 se realizará la cabalgata tradicionalista, con un recorrido hasta el predio de la fiesta. La llegada está prevista para las 11.30.

Durante la jornada también habrá una muestra de prueba de riendas y carrera de sortija.

A las 15 comenzarán los espectáculos artísticos, con las presentaciones de:

- Germán Truchet
- Zúñiga
- Alma Runa, de Paraje Pavón
- Hugo Coria
- Ramón Acosta
- Orozco
- Fede Berni

Presentación de las soberanas

- La Nueva Era
- Sin Rumbo
- El Rolex
- Danzas Argentinas
- Grupo de danzas

Domingo 18 de octubre

La segunda jornada comenzará a las 10 con la apertura del Paseo de Feria, nuevamente con artesanos, productores y emprendedores.

A las 12 se realizará el desfile institucional y tradi-

cionalista sobre la avenida Galo de Lavalle. Desde las 14 habrá demostraciones criollas y actividades vinculadas con las destrezas tradicionales.

También se ofrecerá una charla sobre aves a cargo de Pablo Guaita, profesor de la Escuela Avícola Platense. A continuación, se realizará un homenaje a las abuelas.

A las 15 comenzará la programación artística, con las actuaciones de:

- Leonel Catán
- Vidal Benjamín
- Cristian Figueroa – MDA Folk
- Los Gauchos de Güemes

Mariana Santander

Alma Reza Baile

Grupo de Danzas

Mambo Méndez

Néstor Rolan

Damaris, artista principal

Elección de la Reina de la Fiesta de la Mujer Rural

Julián Coronel

Una Más

Maxi Cuevas

La celebración propone un fin de semana para compartir las tradiciones rurales, reconocer el papel de las mujeres en el campo y disfrutar de la música, la danza y las costumbres criollas en Paraje Pavón.



El Cumple Fiesta llega este sábado a San Clemente y Mar de Ajó



na nueva jornada del Cumple Fiesta, que se realizará este sábado 17 de octubre, de 14.00 a 17.00, con propuestas recreativas gratuitas destinadas a niñas y niños de hasta 12 años.

La iniciativa ofrece un espacio para celebrar los cumpleaños de manera comunitaria, con juegos, música y animación, promoviendo el encuentro y la participación de las familias.

Las actividades se desarrollarán en dos sedes:

San Clemente: CAPS San Martín, ubicado en calle 39 esquina 54.

Mar de Ajó: CAPS Eva Perón, ubicado en Cramer y Pueyrredón.

El Cumple Fiesta está destinado a niños y niñas de 3 a 12 años. Las familias interesadas pueden acercarse a los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) para consultar sobre la inscripción.

Dr. Alberto Palacio

ABOGADO

Causas de familia

Experiencia en

Presentación de amparos

Querellas penales

Contacto 11 6763 4981

Quiénes fueron los diputados que hicieron caer el quórum y a qué gobernadores responden

TIEMPOAR. Defendieron la vigencia del DNU 70 e impidieron tratar la Emergencia en Discapacidad y Endeudamiento Familiar. En la oposición hablan de un "efecto París" por los mandatarios provinciales que viajaron a Francia invitados por Milei.

La oposición de la Cámara Baja estuvo a ocho diputados de alcanzar el número necesario para llegar al quórum. Con 121 diputados presentes, el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, dio por fracasada la sesión convocada para este jueves para voltear el DNU 70/2023. Los opositores tampoco pudieron avanzar en el tratamiento de la prórroga de Emergencia en Discapacidad y endeudamiento familiar.

Durante las expresiones en minoría, los diputados de la oposición quedaron débiles a la hora de construir el quórum. Acusaron a los gobernadores de haber sido presionados por el gobierno libertario, sobre todo en el viaje que hicieron a Francia junto al presidente Javier Milei. Una vez más, los mandatarios provinciales aliados al mileísmo ordenaron a sus diputados pegar el faltazo y ayudaron al oficialismo a blindar el tan cuestionado DNU.

De esta manera, se ausentaron los tres representantes de Tucumán que responden al gobernador Osvaldo Jaldo: Gladys Medina, Elia Fernández y Carlos Noguera. En el caso del bloque Innovación Federal, los gobernadores Gustavo Sáenz (Salta) y Hugo Passalacqua (Misiones) decidieron bajar a la diputada Yolanda Vega (Innovación Federal) y Daniel Vancsik (Innovación Federal). También faltó la neuquina Karina Moureira (Movimiento Popular Neuquino), delfín del gobernador de Neuquén Rolando Figueroa.

En tanto, en Provincias Unidas también jugaron

los gobernadores. Estuvieron ausentes los santafesinos que respondieron a Maximiliano Pullaro: Gisela Scaglia y José Núñez (PRO). El chubutense Jorge Ávila (Encuentro Federal), espada del mandatario Ignacio Torres. De Córdoba, Alejandra Torres (Encuentro Federal), alineada a Martín Llaryora, y los jujeños del gobernador Carlos Sadir: Jorge Rizzotti y María Inés Zigarán (UCR). Esta última, incluso, había firmado el pedido de sesión.

Pero también llamó la atención la ausencia de dos legisladores de Unión por la Patria. Se trata de Agustín Tita, exjefe de Gabinete del gobernador Gustavo Melella, y de Estela Mary Neder, que responde al senador y exgobernador de Santiago del Estero, Gerardo Zamora.

En las exposiciones, Miguel Ángel Pichetto (Encuentro Federal) manifestó: "La oposición va a tener que analizar más detenidamente las matemáticas. A mí siempre me decían que no hay que colocarse en la situación de perder, pero también acá, con nuestra presencia, hay un planteo de reclamo muy fuerte. Este decreto le sirvió como herramienta de salida al gobierno cuando no tenían Ley Bases ni mayorías en las cámaras, pero ya está agotado".

A su turno, desde el Frente de Izquierda, Myriam Bregman disparó: "Tener esta media sala vacía es una vergüenza, pero también es una inmoralidad. Lo que comenzó es el camino de exponer a tibios, traidores, acuerdistas. Queremos saber qué negociaron, porque negocian la propia; es mentira que negocian por las provincias".

Por su parte, el jefe de bloque de Unión por la Patria, Germán Martínez, expresó que "hoy ve-

níamos a legislar a favor de las personas con discapacidad", un tema que "estaba absolutamente afuera de la agenda del Gobierno", que "pegó un giro en el aire" luego de la presión de la oposición por el emplazamiento a comisiones. El santafesino resaltó que los integrantes de este colectivo "merecían una respuesta" pero "lamentablemente muchos le dieron la espalda".

También dijo que venían a "legislar a favor de muchos argentinos que están desesperados" por las deudas, "otro tema fuera de la agenda" oficialista y, al recordar frases del propio presidente Milei, apuntó que "prácticamente se burlaban" de esta situación.

Otra de las expresiones fue la del radical Pablo Juliano, quien apuntó a los diputados que no dieron quórum. "Hoy un montón de argentinos no pudieron quedarse en su casa como los diputados de La Libertad Avanza o los de la costra política que está pegada alrededor, la que le hace el laburo sucio y asqueroso de sostener una agenda que no le habla al argentino de a pie", afirmó.

"Les importó muy poco el día a día de los argentinos. Cuando se trata de los argentinos de a pie no hay quórum, ahí no están", agregó, al tiempo que reflexionó: "Cuando los temas de la política no hablan del futuro ni tampoco hablan del doloroso presente que sufren los argentinos, no hablan de nada".

Desde el oficialismo, Menem celebró la caída de la oposición: "Una vez más, quisieron ponerle un freno a la Argentina y se quedaron en el intento. El país ya eligió un rumbo y no va a retroceder para satisfacer a los que nos llevaron al fracaso", posteó en su cuenta de X.



Oktubre Fest: tres jornadas de cerveza artesanal, destilados, gastronomía y música en vivo



La tercera edición del Oktubre Fest, el Festival de la Cerveza Artesanal y Destilados, se realizará del viernes 16 al domingo 18 de octubre, desde las 18.00, en el Predio Solar del Pinar, ubicado en Av Tucumán 5925 de Lucila del Mar.

Durante las tres jornadas, el encuentro reunirá a productores locales de cerveza artesanal y destilados, propuestas gastronómicas, ferias artesanales y productivas, entretenimientos, sorteos y espectáculos musicales, en una iniciativa destinada a promover la producción.

Las marcas de cervezas artesanales que participarán son: IP7109, Jaguel, Makara, Mauger, Mobydick, Mundo Birrita, Viejo Skill, Vicent, Wara y Ymir, que ofrecerán sus productos y darán a conocer el trabajo que desarrollan durante todo el año. El festival es organizado de manera conjunta por el sector de la cerveza artesanal y los destilados y la Municipalidad de La Costa, con la participación de la Asociación de Fomento de Lucila del Mar, que facilita el espacio para la realización del evento.

La propuesta también tendrá un componente solidario: para ingresar se solicitará un alimento no perecedero, que será recibido por integrantes del Grupo Scout Natanael y destinado a instituciones de la zona.

- Cronograma de la tercera edición del Oktubre Fest:
- VIERNES 16**
- 18.30: El Flacko DJ
 - 20.00: Psicodelia RNR
 - 21.00: Fertilizante Punk
 - 22.00: Inteligencia Artesanal
 - 23.00: Aless Mont – Alex Manuel DJs

- SÁBADO 17**
- 18.30: El Flacko DJ
 - 19.30: Anto Pla
 - 21.00: EXODUS (tributo a Bob Marley)
 - 22.00: El Rolex
 - 23.00: Melocotones Retro

- DOMINGO 18**
- 18.30: El Flacko DJ
 - 20.00: Fuera de Servicio
 - 21.00: Diarios Viejos
 - 22.00: Telaraña (tributo a Soda Stereo)
 - 23.00: Quemando la Turbina



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



El Partido de La Costa ya cuenta con 54 unidades productivas de alimentos artesanales habilitadas

La Municipalidad de La Costa realizó una nueva entrega de habilitaciones a productores alimenticios del distrito. De este modo, se alcanzó un total de 54 Pequeñas Unidades Productivas de Alimen-

tos Artesanales (PUPAAs) registradas a nivel local. El encuentro, que se llevó a cabo en articulación con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, contó con la participación del secretario de Producción, Empleo y Trabajo del municipio, Martín Poustis, y la directora de Industrias y Productos Alimenticios del Ministerio de Desarrollo Agrario bonaerense, Valeria Ontiveros.

Las PUPAAs constituyen una herramienta que permite formalizar la actividad de pequeños productores de alimentos artesanales, muchos de los cuales desarrollan sus proyectos en cocinas domiciliarias, garantizando las condiciones de elaboración e inocuidad de sus productos.

El crecimiento de las habilitaciones refleja un proceso sostenido de formalización: a finales de 2023, había solamente 7 PUPAAs habilitadas, mientras que actualmente son 54, a las que se suman más de 40 proyectos en distintas etapas de tramitación.

Entre los rubros comprendidos se encuentran panificados, alfajores, chocolates, fraccionamiento de alimentos y otras elaboraciones artesanales. En este marco, la secretaría de Producción, Empleo y Trabajo de La Costa brinda acompañamiento gratuito durante todo el procedimiento, desde el asesoramiento inicial hasta la gestión de requisitos como el curso de manipulación de alimentos,

la inscripción al monotributo y la preparación para las instancias de fiscalización necesarias que permiten obtener la habilitación.

«En La Costa hay muchísimas personas que producen, que tienen conocimientos, experiencia y proyectos que merecen crecer. Nuestro trabajo es reconocer esa producción que ya existe y poner a disposición las herramientas del Estado para acompañarla. Pasar de 7 a 54 PUPAAs habilitadas demuestra que, cuando acercamos esas herramientas a los productores, se generan nuevas oportunidades para desarrollar su actividad, comercializar sus productos y seguir fortaleciendo el trabajo local», señaló Poustis.

Ontiveros, por su parte, destacó: «Esto se da gracias al trabajo mancomunado que realizamos entre la secretaría de Producción y el Ministerio, trabajando codo a codo para lograr la formalización de estos proyectos productivos, garantizando la inocuidad de los alimentos con el respaldo del Estado y de manera gratuita». Quienes deseen recibir asesoramiento para iniciar el trámite de habilitación PUPAA pueden acercarse a la secretaría de Producción, Empleo y Trabajo, ubicada en Av. Costanera 8001 de Mar del Tuyú, comunicarse al (02246) 43-3043, contactarse por WhatsApp al (2257) 30-7884 o escribir a secretariadeproduccion@lacosta.gob.ar.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dra Daniela Galdos. Juez, Secretaría única de la Dra. María Lujan Benítez, hace saber que en autos “DI CHIARO MARÍA CARLA S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)” Expte. 64499, con fecha 16 de Septiembre de 2026, se decretó la quiebra de MARÍA CARLA DI CHIARO, DNI: 33.134.624, con domicilio real calle 33 N° 1150, Santa Teresita, partido La Costa, Pcia. de Bs.As.. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 17 de Noviembre de 2026 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781/ 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 22 de Diciembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU: 3220037729005513760022. DOLORES, 05 de Octubre de 2026.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Claudia Marcela Gómez. General Lavalle, 8 de octubre de 2026.-LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Jorge Francisco Silveyra. General Lavalle, 9 de septiembre de 2026.-LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA TERESA FLORES. General Lavalle, 5 de octubre de 2026.-LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO.

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA MYRIAM FONTE (DNI N° 16.763.139).- La Plata, de septiembre de 2026.- DODARO Eliel. AUXILIAR LETRADO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Olga Stavakis. General Lavalle, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Silvia Crsitina BINASCHI. General Lavalle, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-LOPEZ Juan Manuel - AUXILIAR LETRADO.





SUBASTA JUDICIAL

SCBA

POR CUENTA Y ORDEN DEL TRIBUNAL DE TRABAJO NRO.1 AVELLANEDA "GAMBUZZA MIGUEL A. C/ AGUDIA S.R.L. S/DESPIDO" EXPTE. N° 27962 Matrícula: 36.509

MODALIDAD ONLINE
INSCRIPCIÓN 05 AL 16/10/2026 - 11HS
[HTTPS://SUBASTAS.SCBA.GOV.AR](https://subastas.scba.gov.ar)
subastas-av@scba.gov.ar

EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE
08 Y 09 DE OCTUBRE DE 2026
11 A 14 HS

BASE
\$ 127.452.160
Depósito en garantía: \$ 6.372.808

SEÑA 30% **COMISIÓN 5%** **IMPUESTOS DE SELLOS 1,2%** **I.T.I. 1,5%**
(a cargo del comprador) (si correspondiera)

SUBASTA CRONOGRAMA
COMIENZO DE OFERTAS 21/10/2026 - 11 HS
FINALIZACIÓN DE OFERTAS 03/11/2026 - 11 HS
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN 17/11/2026 - 11 HS

EDICTO
Por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Pionero
publicación virtual 05/10/2026 - 11hs

MARTILLERA
Cecilia Beatriz Vázquez
Col. 4010 CMLPZ

CONTACTO
11-5724-8672
e-mail: catass2007@yahoo.com.ar

Para más información consultar el expediente o comunicarse con la martillera



SUBASTA JUDICIAL

SCBA

POR CUENTA Y ORDEN DEL TRIBUNAL DE TRABAJO NRO.1 AVELLANEDA "GAMBUZZA MIGUEL A. C/ AGUDIA S.R.L. S/DESPIDO" EXPTE. N° 27.962 Matrícula: 37.985

MODALIDAD ONLINE
INSCRIPCIÓN DEL 05 AL 22/10/2026 11HS
[HTTPS://SUBASTAS.SCBA.GOV.AR](https://subastas.scba.gov.ar)
subastas-av@scba.gov.ar

EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE
08 Y 09 DE OCTUBRE DE 2026
11 A 14HS

BASE
\$ 90.153.053
Depósito en garantía: \$ 4.507.652 (Seña: 30% del precio)

COMISIÓN 5% **IMPUESTOS DE SELLOS 1,2%** **I.T.I. 1,5%**
(a cargo del comprador) (si correspondiera)

SUBASTA CRONOGRAMA
COMIENZO DE OFERTAS 27/10/2026 - 11HS
FINALIZACIÓN DE OFERTAS 10/11/2026 - 11HS
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN 06/11/2026 - 11HS

EDICTO
Por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Pionero
Publicación Virtual 05/10/2026 - 11hs.

MARTILLERA
Cecilia Beatriz Vázquez
Col. 4010 CMLPZ

CONTACTO
11-5724-8672
e-mail: catass2007@yahoo.com.ar

Para más información consultar el expediente o comunicarse con la martillera